

## DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

(Conforme al Artículo 44 de la Ley N° 18.046)

### PREVENCIÓN LEGAL IMPORTANTE

**(i) Alcance y propósito:** El presente documento es una plantilla estandarizada destinada a dar cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas en materia de operaciones en que directores tienen interés, aplicable a sociedades anónimas cerradas cuando las operaciones involucren montos relevantes en los términos definidos por el mismo artículo. No constituye asesoría legal ni aborda normativas sectoriales específicas.

**(ii) Quiénes deben suscribirla:** Deben suscribir esta declaración todos los miembros del Directorio (titulares y suplentes), quienes tienen el deber legal de informar cualquier interés propio o de personas relacionadas en operaciones de la sociedad y de abstenerse de participar en decisiones donde exista conflicto. En virtud del artículo 50 de la Ley N° 18.046, esta obligación se extiende además al Gerente General, a los gerentes designados por el Directorio y a los ejecutivos principales, quienes quedan sujetos a las mismas normas aplicables a los directores, incluyendo el artículo 44.

**Nota importante:** *el régimen legal aplicable difiere según el cargo: para directores, el artículo 44 exige abstención de voto en sesión de directorio; para gerentes y ejecutivos, la obligación es de información inmediata al directorio.*

**(iii) Esta declaración es solo el primer paso:** La presente declaración acredita que el declarante informó su conflicto, pero no reemplaza ni sustituye el procedimiento corporativo completo que exige el artículo 44, el cual requiere adicionalmente: (a) sesión de directorio con abstención del director con interés; (b) aprobación con fundamentos registrados en acta; (c) verificación y acreditación de condiciones de mercado; y (d) alternativamente o como ratificación posterior, aprobación por junta extraordinaria de accionistas con el quórum de 2/3 de los accionistas con derecho a voto, conforme al artículo 44, inciso 6° de la Ley N° 18.046.

**(iv) Complemento a políticas de compliance:** Esta declaración debe entenderse como complemento a las políticas internas de integridad corporativa y al Modelo de Prevención de Delitos que la empresa debe implementar conforme a la Ley N° 20.393, modificada por la Ley N° 21.595 de Delitos Económicos. La mera adopción formal de esta plantilla no satisface el estándar de idoneidad y efectividad que exige el artículo 4° de la Ley N° 20.393 para acreditar un modelo adecuado de prevención.

**(v) Exención de responsabilidad:** Plutto provee este formato de manera estrictamente referencial. El uso, adaptación y las consecuencias legales derivadas de su aplicación son de exclusiva responsabilidad de la empresa. Se recomienda revisión por asesor legal antes de su implementación.

Fecha declaración:

País / Ciudad:

#### Datos del declarante:

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
RUT / Pasaporte:	Fecha Nacimiento:	Nacionalidad:
Profesión u Oficio:	Domicilio:	
Gerencia / Área:	Cargo Actual:	

**1 Sin Conflicto de Interés**

Declaro tener conocimiento de las situaciones que la ley presume como Conflicto de Interés, de acuerdo al Artículo 44 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y de la necesidad de informar a la administración superior cualquier situación que pueda ser fuente de un potencial conflicto, razón por la cual declaro:

A mi mejor saber y entender, declaro **NO POSEER** situaciones que informar como potenciales Conflictos de Interés respecto a parientes, sociedades relacionadas o controladores.

\_\_\_\_\_  
Firma del Declarante | Fecha:

**2 Con Conflicto de Interés**

Complete las siguientes secciones solo si posee vínculos que declarar conforme a la ley.

**A) Relaciones de parentesco:** Cónyuge o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad (abuelos, padres, hermanos, hijos, nietos, suegros, yernos, nueras y cuñados).

RUT:	Nombre Completo:	Relación de Parentesco:

**B) Participación en sociedades:** Sociedades o empresas en las cuales usted, o los parientes indicados en la letra A), sean directores o dueños (directos o indirectos) del 10% o más de su capital.

RUT Sociedad:	Razón social:	Cargo o % de Participación:	Titular del Vínculo (declarante o pariente)	¿Directa o Indirecta?

**C) Relación con el Controlador:** Aplica si usted es Director y no hubiera resultado electo sin los votos del controlador de la sociedad o sus personas relacionadas.

RUT:	Nombre Completo:	Relación de Parentesco:

**D) Descripción del Conflicto de Interés:** Describa con detalle: (1) la operación concreta que motiva esta declaración (objeto, monto estimado, contraparte, condiciones principales); (2) la naturaleza del conflicto de interés; y (3) las personas involucradas. Esta información es necesaria para que el Directorio pueda evaluar si la operación supera el umbral de monto relevante y aprobarla con los fundamentos exigidos por el artículo 44 de la Ley N° 18.046.

RUT:	Nombre Completo:	Relación de Parentesco:

**E) Medidas adicionales adoptadas para la Gestión del Conflicto:**

*(A completar por la Sociedad / Directorio)*

*En este campo, la Sociedad debe detallar las medidas adicionales que encuentren implementadas para la adecuada gestión de Conflictos de Interés.*

**DECLARACIONES DEL SUSCRIBIENTE**

01. Declaro que la información contenida en este documento es expresión fiel de la verdad.
02. Declaro estar en conocimiento de la obligación de actualizar esta declaración cada vez que ocurra algún hecho relevante que modifique su contenido, debiendo informar por escrito a la Sociedad dentro de un plazo razonable desde que tome conocimiento del cambio.
03. Declaro conocer mi obligación legal de abstenerme de votar en las sesiones de Directorio en las que se delibere y aprueben los términos y condiciones de los actos o contratos en los que tenga interés, conforme al artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. En el caso de gerentes y ejecutivos principales, la obligación es de informar dicho interés al Directorio, de conformidad con el artículo 50 de la misma ley.
04. Entiendo que la infracción a las normas sobre conflictos de interés no afecta la validez de la operación, pero otorga a la Sociedad, a los accionistas y a terceros interesados el derecho de exigir indemnización por los perjuicios ocasionados, conforme al artículo 44, inciso 5° de la Ley N° 18.046.
05. Entiendo que la operación puede ser aprobada o ratificada por junta extraordinaria de accionistas con el quórum de 2/3 de los accionistas con derecho a voto, conforme al artículo 44, inciso 6° de la Ley N° 18.046, lo que sustituye el procedimiento del inciso 1°.
06. La presente declaración se extiende y otorga en dos ejemplares, quedando una en poder de la Sociedad y la otra en poder del declarante.

Firma del Declarante | Fecha: